

TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS

Title:	Funding Code	Type of engagement	Duty Station:
Actualización de Protocolo e Instructivo de implementación de atención y para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA migrantes retornados, desplazados y/o en tránsito	Fondos SIDA: 1860/A0/883/001/009 Grant: SM240146	<input checked="" type="checkbox"/> Consultant	Tegucigalpa, Honduras

Purpose of Activity/Assignment: actualización del protocolo e instructivo de implementación de atención y para la inserción o reinserción educativa de NNA migrantes retornados, considerando a desplazados internos y especificaciones especiales para NNA que transitan por el país y así fortalecer la reintegración educativa digna y sostenible de la niñez.

Scope of Work:

Antecedentes

Honduras evidenció un aumento significativo de los flujos migratorios mixtos durante 2023, lo que continúa representando un gran desafío para un país con violencia exacerbada, inestabilidad política, altos niveles de pobreza y capacidad insuficiente para responder a las necesidades de las personas migrantes, desplazadas internas y retornadas. Durante el 2023, el Instituto Nacional de Migración-INM reportó que 56.172 personas retornaron al país a través de los puntos migratorios oficiales. De estas, 22.519 personas fueron registrados y atendidos a través del Centro de Acogida al Migrante Retornado (CAMR) en Centro Belén, en donde se gestionó su respectivo registro de entrada al país y recibieron asistencia humanitaria, incluidos 12.758 niños, niñas y adolescentes (NNA) de los cuales 2.346 NNA eran no acompañados¹. Y 10,412 viajaron acompañados de sus padres, madres o cuidadores. Adicionalmente según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Migración-INM del año 2023, las familias en movilidad humana que transitaban por el país se incrementaron sustancialmente ascendiendo a **545,043 personas** de los cuales el 53% fueron hombres, 26% mujeres, **11% niños, 10% niñas**. Se reporta el registro de 135 nacionalidades, las predominantes: personas venezolanas con un 42% del total, seguido de Cuba con 16% y Haití con un 15%.

La migración es un fenómeno multicausal que responde a diversos factores a nivel general, individual y comunitario. La Encuesta de Hogares de Movilidad Humana sobre niñez y adolescencia migrante no acompañada retornada a Honduras informa que la complejidad de las motivaciones detrás de la migración de niños, niñas y adolescentes, destacando la interacción de factores económicos, sociales y familiares en sus decisiones. Este estudio revela como la principal razón para la migración el deseo de mejorar las condiciones de vida, relacionada a satisfacer sus necesidades alimentarias, tener acceso a vivienda digna, educación y acceso a servicios de salud. Además, destaca la reunificación

familiar con uno o ambos progenitores o con otros familiares, así como la búsqueda de oportunidades laborales como otras de las principales causas reportadas.¹

En este sentido, la intervención que se plantea por parte de UNICEF es brindar una atención humanitaria inmediata a las personas migrantes retornadas, especialmente a NNA y mujeres, con el objetivo de promover un retorno digno y sostenible al país y a su comunidad de acogida. Para esto, UNICEF se realiza un trabajo articulado con las entidades principales con mandato en niñez y adolescencia, así como de migración y retorno y entidades clave como la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), los gobiernos locales, los Consejos Municipales del SIGADENAH y, en especial, del Centro Belén en donde convergen diferentes entidades de gobierno para el registro y gestión del retorno de esta población, incluidos Cancillería, Cruz Roja Hondureña, Instituto Nacional de Migración, Observatorio de Desarrollo Social (ODS), Secretaría de Salud, Secretaría de Educación (SEDUC), ACNUR, OIM. Por otro lado, UNICEF tiene un modelo que plantea el fortalecimiento del rol de los gobiernos locales en la gestión de casos de NNA y familias retornadas, con el fin de aumentar su capacidad de seguimiento de casos de retorno y reintegración incluidos el acceso a derechos y vinculación con servicios especializados como inclusión en el sistema de salud, acceso a justicia, reintegración educativa, atención psicosocial, vinculación en el sistema de protección social, entre otras de proveedores de servicios gubernamentales y servicios organizaciones humanitarias. Así, se busca promover que los NNA y familias migrantes retornadas accedan a respuestas humanitarias que alivien su sufrimiento y promuevan un retorno sostenible y digno en sus comunidades.

Para brindar los servicios de manera integral UNICEF plantea la necesidad de fortalecer la reintegración educativa digna y sostenible de la niñez retornada; actualmente la Secretaría de Educación cuenta con un protocolo de reinserción educativa que tiene como propósito brindar una guía paso a paso a las familia en retorno y la comunidad educativa (autoridades educativas locales, docentes, cuidadores y niñas, niños y adolescentes) el procedimiento que debe acceso a la población en general a los contenidos educativos que propicien su nivelación académica y facilitar su reinserción al sistema educativo.

Enmarcado en el Decreto No. 75-90 de la Convención de los Derechos del Niño en el y la Constitución de la Republica de Honduras, el Estado tiene la obligación de proteger a la infancia y los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Es a partir de la crisis migratoria en Honduras, que se publica el Decreto Ejecutivo PCM 33-2014, donde se declara una emergencia humanitaria.

En ese sentido, la Secretaría de Educación como ente rector de los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñó el [Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados](#) que es una guía paso a paso donde se brindan los lineamientos administrativos que garantiza el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes retornados, desplazamiento interno con atención a sus condiciones de vulnerabilidad, considerando también las

¹ Protocolo de gestión de casos para la reintegración de niñez y adolescencia migrante retornada y sus familias- SENAF/OIM

evaluaciones académicas, el monitoreo y seguimiento detallado que debe brindarse en el sistema y los servicios de apoyo psicoemocional que debe recibir el educando que reingresa en el sistema educativo para poder integrarse de manera regular, mismo que requiere un [Instructivo de Implementación del Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados](#) que incluye las consideraciones, excepciones y especificaciones de la reinserción para la comunidad educativa. Considerando la vigencia del protocolo y la persistencia de los flujos migratorios en el país que incluye población en movilidad humana que están en tránsito y solicitud de asilo en el país, se hace evidente la necesidad de actualizar el protocolo e instructivos que surjan del mismo para incluir servicios y oportunidades educativas inclusivas para todos las niñas, niños y adolescentes.

2. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es la actualización del protocolo y sus instrumentos de implementación de atención para la inserción o reinserción educativa de NNA migrantes retornados y población desplazada con todos los servicios, pasos y consideraciones para población retornada

3. Alcance de la consultoría

1. Evaluación del contenido y formato actual del Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados vigente considerando la actual dinámica de la crisis migratoria y la actualización de las leyes vigentes en el país, servicios y entes responsables de brindar respuesta a la niñas, niños y adolescentes vulnerables en retorno, desplazamiento interno, e incluir la población en movilidad humana de tránsito, solicitud de asilo, indagando en los cuellos de botella que enfrentan los docente y personal educativo en su aplicabilidad, entre otros.
2. Coordinar la revisión del Protocolo de Atención para la inserción o reinserción educativa de NNA migrantes retornados conjunta con la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa-USINIEH/SEDUC
3. Actualización del Protocolo de Atención para la inserción o reinserción educativa de NNA migrantes retornados, desplazados y/o en tránsito.
4. Actualización del Instructivo de implementación del Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA migrantes retornados con la premisa de que los instrumentos sean aplicados con fluidez y rapidez y que el componente de sensibilización del abordaje con enfoque de derechos para las NNA retornados, desplazados o en movilidad humana y su reintegración en el sistema educativo, considerando los factores de deserción, incluido el factor violencia y la violencia de basado en género.
5. Desarrollar trífolios y/o infografías en forma de resumen del instructivo Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA migrantes retornados
6. Presentación del nuevo Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados con autoridades centrales y descentralizados.

Child Safeguarding

Is this project/assignment considered as "[Elevated Risk Role](#)" from a child safeguarding perspective?

YES NO If YES, check all that apply:

Direct contact role YES NO

If yes, please indicate the number of hours/months of direct interpersonal contact with children, or work in their immediately physical proximity, with limited supervision by a more senior member of personnel:

Child data role YES NO

If yes, please indicate the number of hours/months of manipulating or transmitting personal-identifiable information of children (name, national ID, location data, photos):

More information is available in the [Child Safeguarding SharePoint](#) and [Child Safeguarding FAQs and Updates](#)

Budget Year: 2024	Requesting Section/Issuing Office: <i>Programa de Educación/UNICEF Honduras</i>	Reasons why consultancy cannot be done by staff:
<p>Included in Annual/Rolling Workplan: <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No, please justify</p> <p>En el marco de los resultados planteados con fondos de cooperación SIDA, se ha identificado la necesidad de actualizar el Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados, para promover una reintegración educativa digna y sostenible de la niñez retornada. Ello requiere la actualización rápida que exige una dedicación total en esta asignación.</p>		
<p>Consultant sourcing:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> National <input type="checkbox"/> International <input type="checkbox"/> Both</p> <p>Competitive Selection:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Advertisement <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Roster</p> <p>Single Source Selection <input type="checkbox"/> (Emergency - Director's approval)</p>		<p>Request for:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> New SSA – Individual Contract</p> <p><input type="checkbox"/> Extension/ Amendment</p>
If Extension, Justification for extension:		
Supervisor: <i>Daniel Contreras</i>	Start Date: <i>30-09-2024</i>	End Date: <i>30-12-2024</i>

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Delivery deadline	Estimated Budget
<p>ETAPA I: Diagnóstico (2 semanas):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados con la asesoría y revisión conjunta con la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa-USINIEH/SEDUC • Recopilar Información: Investigar y compilar reportes, estudios, investigaciones o cualquier otro documento disponible que resulte relevante, así como la revisión de otros protocolos de la región y la normativa vigente. • Recolección de información con la comunidad educativa: realizar visitas de campo a centros educativos, autoridades Distritales y Municipales de Educación Centro Belén Frontera Norte, Frontera Oriente (Danlí y Las Manos). • Elaboración de herramientas técnicas: diseñar Guiones metodológicos para la facilitación de 1 taller de Consulta/entrevistas con actores clave para la recolección de la información con los actores involucrados, formatos de entrevista entre otros. • Elaboración de un plan de trabajo para la Consultoría: que contenga un cronograma del plan de trabajo de la consultoría con actividades. 	<p>a) Producto 1:</p> <p>b) Instrumentos para recolección de información, guiones metodológicos y conceptuales, herramientas técnicas previsto a utilizar.</p> <p>c) Informe de visitas de campo y análisis sobre la implementación de Protocolo actual.</p> <p>d) Cronograma de trabajo, con actividades.</p> <p>*Todos los Productos deben contar con la aprobación de la SEDUC y UNICEF.</p>	<p>2 semanas después de la firma del contrato</p>	<p>25%</p>
<p>Etapa II: Implementación (6 semanas) Actualización del protocolo atención para la inserción o reinserción educativa de NNA migrantes retornados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 1 talleres de consulta con actores: que deberá incluir Secretaria 	<p>Producto 2:</p> <p>a. Informe sobre los resultados del Taller de Consulta.</p> <p>b. Informe sobre las</p>	<p>10 semanas después de la firma del contrato</p>	<p>35%</p>

<p>de Educación (SEDUC) y personal clave de otras Secretarías de Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas: Realizar entrevistas bilaterales con la comunidad educativa, personal de USINIEH que administra el SART, informantes clave, documentando las recomendaciones y aportes para actualizar el Protocolo. • Trabajo de Campo: realizar visitas, reuniones virtuales con personal de SART en Centro Belén: Además de las visitas en terreno, así como las autoridades Departamentales de Educación 	<p>entrevistas bilaterales y reuniones realizadas debidamente sistematizadas.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados • Actualización del Instructivo de implementación del protocolo atención para la inserción o reinserción educativa de NNA migrantes retornados 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer borrador del Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados • Borrador de Instructivo de implementación del protocolo atención para la inserción o reinserción educativa de NNA migrantes retornados actualizado. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar trífolios y/o infografías en forma de resumen del instructivo Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA migrantes retornados 	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías de los procesos descritos en el nuevo Instructivo Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA migrantes retornados 		

	<p>*Todos los Productos deben contar con la aprobación de la SEDUC y UNICEF.</p>		
<p>ETAPA III: Presentación de resultados (2 semanas):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación del nuevo Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados con autoridades centrales y descentralizados ● Presentación virtual/presencial de productos con autoridades educativas a nivel central y descentralizado ● Presentación del nuevo Instructivo de Protocolo de atención para la Inserción o Reinserción Educativa de NNA Migrantes Retornados con autoridades centrales y descentralizados Presentación virtual/presencial de productos con autoridades educativas a nivel central y descentralizado ● Versión Final de Protocolo ● Versión final del Instructivo de implementación ● Informe Final de Consultoría. 	<p>Producto 3</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Informe sobre los resultados del Taller de validación, jornadas virtuales de validación sistematizadas. b. Segundo borrador de Protocolo con los ajustes y recomendaciones incorporadas. c. Versión final del Protocolo de atención para la inserción o reinserción educativa para NNA retornados d. Versión final del Instructivo de implementación del protocolo atención para la inserción o reinserción educativa de NNA migrantes retornados e. Informe final de Consultoría. <p>*Todos los Productos deben contar con la aprobación de la SEDUC y UNICEF</p>	<p>12 semanas después de la firma del contrato</p>	<p>40%</p>

<p>- Metodología 25 puntos</p> <p>-Experiencia 15 puntos</p> <p>- Educación 10 puntos</p>	
<p>Administrative details:</p> <p>Visa assistance required: <input type="checkbox"/></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Home Based <input type="checkbox"/> Office Based:</p>	<p>If office based, seating arrangement identified: <input type="checkbox"/></p> <p>IT and Communication equipment required: <input type="checkbox"/></p> <p>Internet access required: <input type="checkbox"/></p>
<p>Request Authorised by Section Head</p>	<p>Request Verified by HR:</p>
<p><i>Approval of Chief of Operations (if Operations):</i></p> <p>_____</p>	<p><i>Approval of Deputy Representative (if Programme)</i></p> <p style="text-align: center;"></p> <p>_____</p>
<p><i>Representative (in case of single sourcing/or if not listed in Annual Workplan)</i></p>	

El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los entregables acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con los estándares requeridos o en caso de retrasos en la presentación de los entregables por parte del consultor.

El consultor entregará los productos e informes acordados por medio electrónico, y a satisfacción de la supervisión de esta consultoría. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor

Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

Cursos requeridos: De ser seleccionado, el consultor debe de completar cuatro [cursos](#) (Bsafe, PSEA, Ética y Acoso) mandatorios previos a iniciar el contrato. Este es un nuevo requerimiento de UNICEF y aplica para todas las consultorías. Los cursos sólo se toman una vez y con los certificados puede aplicar a otras consultorías de UNICEF. Se debe de enviar copia de los certificados para poder firmar el contrato.

Las personas contratadas en el marco de una consultoría no serán consideradas «miembros del personal» en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y de las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en los mismos (como el

derecho a vacaciones y la cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Consultores. Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones fiscales y del pago de cualesquiera impuestos y/o derechos, de conformidad con la legislación local u otras leyes aplicables.

El consultor seleccionado es el único responsable de garantizar que el visado (si procede) y el seguro médico necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el periodo del contrato. Los consultores seleccionados están sujetos a la confirmación de estar completamente vacunados contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna avalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la misión. El mandato de vacunación no se aplica a los consultores que trabajarán a distancia y no se espera que trabajen o visiten las instalaciones de UNICEF, los lugares de ejecución de programas o interactúen directamente con las comunidades con las que trabaja UNICEF, ni que viajen para desempeñar funciones para UNICEF durante la duración de sus contratos de consultoría.

UNICEF ofrece ajustes razonables a los consultores con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, programas informáticos accesibles, asistencia en viajes de misión o asistentes personales.
